

**INVITACIÓN A COTIZAR No. SIU-001-2022**  
**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE MENOR CUANTIA (HASTA \$150 MILLONES)**

**1. OBJETO DE LA INVITACION**

La administración de la SIU – Bioterio, está interesada en recibir cotizaciones para el siguiente servicio:  
Suministrar y administrar a su cargo, personal (1), con el perfil definido por LA UNIVERSIDAD  
Denominación: Auxiliar de Servicios generales  
Salario básico mensual: \$1.612.448  
Tiempo completo  
ARL: riesgo 3  
Duración: seis (6) meses a partir de marzo de 2022

**2. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta INVITACIÓN es de \$17.500.000 incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente si aplica, de lo contrario se entenderá como incluido. Este valor está amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP número 1000899874.  
Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.  
Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar el valor del transporte -si aplica-, descuentos ofrecidos (comerciales, financieros), y/o valores agregados.  
Parágrafo 3: El valor del presupuesto oficial incluye todos los gastos directos e indirectos que se requieran para la debida ejecución del objeto contractual, incluyendo gastos de administración.

**3. FORMA DE PAGO**

La Universidad pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes, una vez recibidos los bienes y/o prestado el servicio a satisfacción, con la presentación de la respectiva factura.

**4. CRONOGRAMA**

Apertura y publicación	23 de febrero de 2022.
Medio de publicación	El portal universitario de la Universidad de Antioquia ( <a href="http://www.udea.edu.co">www.udea.edu.co</a> ).
Período de la publicación de la invitación a cotizar	24 de febrero al 2 de marzo de 2022 - Hora: 11:59 p.m. hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.
Solicitud a modificaciones o aclaraciones	Del 24 al 28 de febrero, a través del siguiente correo electrónico haciendo referencia en el asunto al número de invitación a cotizar: <a href="mailto:comprassiu@udea.edu.co">comprassiu@udea.edu.co</a>
Respuesta a las solicitudes	Hasta el 2 de marzo, mediante el correo electrónico <a href="mailto:comprassiu@udea.edu.co">comprassiu@udea.edu.co</a> .
Recepción de propuestas	Del 24 de febrero al 2 de marzo. Enviar cotización al enlace: <a href="https://forms.gle/x4u2qETE6igCht9H8">https://forms.gle/x4u2qETE6igCht9H8</a> Notas: 1. Los archivos enviados deberán estar en formato PDF que no permitan edición y que su peso no supere 50MB. 2. Los archivos que se anexarán, deberán nombrarse con el número de la invitación. 3. La cotización debe ser presentada en pesos colombianos para la adquisición de bienes o servicios nacionales. 4. No enviar cotizaciones que no cumplan con lo específicamente requerido o fuera de los tiempos establecidos en el cronograma. 5. No se aceptan ofertas alternativas.



Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	El plazo se contará a partir de la suscripción de la orden de pedido o contrato y hasta Seis (6) meses más.
Criterios de evaluación y adjudicación	1. El precio evaluado más bajo. 2. Experiencia General: 5 puntos a quien acredite experiencia con entidades del estado, en objetos similares al de la presente invitación. 3. Experiencia Específica: 15 puntos a quien acredite experiencia específica con Universidades Públicas, en objetos similares al de la presente invitación. Nota: La experiencia solicitada en los numerales 2. y 3., deberá contar con la respectiva certificación.
Publicación de resultados	Dentro de los cinco (5) días hábiles después de recibir las propuestas.
Tipo de contrato a suscribir	Orden de pedido – Prestación de Servicios.
Adjudicación	Dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de resultados. Nota: la Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.

### 5. REQUISITOS DE PARTICIPACION

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Las personas jurídicas que según su objeto social, les permita ejecutar el objeto de la presente invitación y contar con las autorizaciones del Ministerio para prestar el servicio objeto e la presente invitación.

### 6. REQUISITOS TECNICOS

#### 6.1 Presentación

La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga la información lo más detallada posible, como se ilustra a continuación:

Cantidad	Salario Básico	ARL	Auxilio de Transporte	Dotación Legal	Factor Prestacional	Otros	Costo unitario	Duración	Administración	Costo Total

#### 6.2 Condiciones de Entrega

Lugar de ejecución y entrega de los bienes y/o servicios	Sede de Investigación Universitaria SIU Carrera 53 No.61-30 Medellín
Período de validez de la cotización	Mínimo 30 días

### 7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicará la siguiente regla:

- 7.1 Al proponente que ofrezca una mejor oferta en la forma de pago, a la presentada en esta invitación. (Ver numeral 3. FORMA DE PAGO)
- 7.2 De persistir el empate, a quien haya entregado primero la propuesta.
- 7.3 De persistir el empate por sistema de balotas.

Sede de Investigación Universitaria -SIU

Dirección: Carrera 53 N.º 61 – 30

Commutador: (574) 2196402 • Fax: (574) 219 1077 • NIT: 890980040-8 • Apartado: 1226

www.udea.edu.co/siu • Medellín – Colombia



SC 8726-1

## 8. DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE ELEGIDO

### 8.1. Personas naturales

8.1.1	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
8.1.2	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
8.1.3	Registro mercantil -si aplica-.
8.1.4	Certificado de antecedentes fiscales ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales">http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales</a> ).
8.1.5	Certificado de antecedentes disciplinarios: ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html">http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html</a> ).
8.1.6	Certificado de antecedentes judiciales ( <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a> ).
8.1.7	Certificado de medidas correctivas ( <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> ).
8.1.8	Registro Único Tributario (RUT).
8.1.9	Propuesta Económica indicando la validez de la oferta y el tiempo de entrega.

Nota: Estos documentos no aplican para los proveedores de adquisición de bienes y servicios del exterior. En este caso el proveedor deberá enviar el documento de la identificación del negocio "Business Identification" o el documento que haga las veces de acuerdo a su lugar de origen.

### 8.2. Personas jurídicas

8.2.1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta (30) días de expedición.
8.2.2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
8.2.3	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.
8.2.4	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales">http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales</a> ).
8.2.5	Registro Único Tributario (RUT).
8.2.6	Propuesta Económica indicando la validez de la oferta y el tiempo de entrega.

Nota: Estos documentos no aplican para los proveedores de adquisición de bienes y servicios del exterior. En este caso el proveedor deberá enviar el documento de la identificación del negocio "Business Identification" o el documento que haga las veces de acuerdo a su lugar de origen.

## 9. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Con los proponentes que logren acreditar los requisitos exigidos dentro del plazo establecido o dentro del plazo otorgado en el requerimiento que haga la Universidad y una vez verificado el cumplimiento de los mismos, la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación

**Factor económico:** Las propuestas serán calificadas así:

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo
El precio evaluado más bajo	80 puntos
Experiencia General: a quien acredite experiencia con entidades del estado, en objetos similares al de la presente invitación.	5 puntos
Experiencia Específica: a quien acredite experiencia específica con Universidades Públicas, en objetos similares al de la presente invitación.	15 puntos
Total	100 puntos

Se asignará una calificación máxima de ochenta (80) puntos al proponente que presente el menor valor total de la propuesta económica; cinco (5) puntos para quien acredite la experiencia general con entidades del estado, en objetos similares al de la presente invitación; y, quince (15) puntos para quien acredite la experiencia específica con universidades públicas, en objetos similares al de la presente invitación.

**Evaluación de factor económico (precio):**

$$\text{Puntos por Precio} = \frac{80 \times P_o}{P_p}$$

Dónde:  $P_o$ = El valor de la propuesta más favorable

$P_p$ = El valor de la propuesta que se va a calificar

**Evaluación de experiencia general:**

$$\text{Puntos por Precio} = \frac{5 \times P_o}{P_p}$$

Dónde:  $P_o$ = Certificación de experiencia general con entidades del estado, en objetos similares a esta invitación

$P_p$ = Certificación que se va a calificar

**Evaluación de experiencia específica:**

$$\text{Puntos por Precio} = \frac{15 \times P_o}{P_p}$$

Dónde:  $P_o$ = Certificación de experiencia específica con universidades públicas, en objetos similares a esta invitación

$P_p$ = Certificación que se van a calificar

**10. ADJUDICACIÓN**

La Universidad realizará la adjudicación a la propuesta que obtenga mayor puntaje, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos.

**Notas:**

1. El contratista seleccionado debe presentar póliza de amparo de salario y prestaciones sociales por el 7% del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.
2. En caso de presentarse un empate, se seleccionará la propuesta que se recibió primero.
3. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.

  
**CARLOS EDUARDO OSTOS ORTIZ**  
Director Científico  
Sede de Investigación Universitaria (SIU)  
Universidad de Antioquia

Elaboró: Carolina Muñoz / María Eugenia Hernández  
Revisó: María Eugenia Hernández / Mónica González